

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26

No. Multa 108/08

No. Crédito 4827807191

141806



NOMBRE: MINERA AGUADULCE, SA DE CV
DOMICILIO: CARRETERA 57 NUMERO 15 LA VILLA DE AGUJITA / COL. AMERICANA C.P. 0
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: AGUJITA
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

ASEGURAMIENTO DE CUENTAS

De conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 31, primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, OCTAVA, párrafo primero, fracciones I, incisos b) y d), y XI, incisos c) y d), NOVENA, párrafos primero y sexto, fracción I, inciso c) y DÉCIMA, fracciones I y II; así como PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA de las disposiciones transitorias., que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 25 de agosto de 2015; en los artículos 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; en el artículo 33, fracción VI, último párrafo del código fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción V, 12, 16, fracciones V, VII, VIII, IX, XIV, XV, XVI, XVII y XLIV, 39, fracciones II, III, IV, V, X, XIV Y XV y 54, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, artículos 142, párrafos primero, tercero fracción IV, cuarto y quinto de la Ley de instituciones de crédito; 32-B, fracción IV, 40, fracción III, 40A, fracción III, inciso f), 42, fracciones II, III, IV, V y IX, 42-A, 59, 84-A, fracciones IV, VII, VIII y IX y 84-B, fracción IV, VII, VIII y IX del Código Fiscal de la Federación y 192, primer párrafo de la Ley del mercado de valores; esta autoridad procede a informar lo siguiente:

Que se procedió de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 156-Bis del Código Fiscal de la Federación a la INMOVILIZACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIA EN LAS CUALES ES TITULAR EN LAS DISTINTAS ENTIDADES FINANCIERAS, lo anterior por los siguientes motivos:

Mediante Oficio número 108/08 de fecha 29/10/2008, la SRIA. DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, determinó un crédito fiscal a su cargo por un monto histórico \$32,156.50 (Treinta y dos mil ciento cincuenta y seis pesos 50/100 MN) por concepto de: MULTAS ADMIN. NO FISCALES, mismo que le fue legalmente notificado, con fecha 03/11/2008.

A la fecha el crédito de referencia se encuentra firme y visto que no fue garantizado con alguna de las formas previstas en el artículo 141 del Código Fiscal de la Federación, la Administración General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio . la inmovilización de las siguientes cuentas bancarias, con los siguientes saldos existentes a la fecha de inmovilización:

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26

No. Multa 108/08

No. Crédito 4827807191

141806



NOMBRE: MINERA AGUADULCE, SA DE CV
DOMICILIO: CARRETERA 57 NUMERO 15 LA VILLA DE AGUJITA / COL. AMERICANA C.P. 0
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: AGUJITA
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Se hace de su conocimiento que atento a la previsión por el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo puede ser impugnado dentro de los 30 días hábiles siguiente a la fecha de su notificación, mediante recurso administrativo de revocación, el cual debe presentarse ante las oficinas de la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza; o bien, a través del Juicio Contencioso Administrativo Federal (juicio de nulidad) ante la Sala Regional Competente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; en el caso del Juicio Contencioso Administrativo, el plazo para su interposición será de 30 días siguientes a aquel en que surta efecto la notificación de la resolución; lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que norma la procedencia del Juicio Contencioso Administrativo Federal.

Se designa para tales efectos al C. RIVERA SAENZ MIRNA ISABEL, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SABINAS, de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 152, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, en relación con el 97 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 18 DE NOVIEMBRE DE 2021
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA



Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26

No. Multa 108/08

No. Crédito 4827807191

141806



NOMBRE: MINERA AGUADULCE, SA DE CV
DOMICILIO: CARRETERA 57 NUMERO 15 LA VILLA DE AGUJITA / COL. AMERICANA C.P. 0
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: AGUJITA
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de SABINAS, Coahuila, a los ... días del mes de ... de ... siendo las ... horas, me constituí en el domicilio ubicado en la calle ... número exterior ... número interior ... colonia ... código postal ... de esta ciudad, el suscrito Notificador RIVERA SAENZ MIRNA ISABEL, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro y cerciorado de ser este el domicilio del C. MINERA AGUADULCE, SA DE CV, por así señalarlo el nombre de la calle y número del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente el (la) C. ... persona con la que se atiende la presente diligencia, y quien manifiesta que es correcto el domicilio; y a quien le requiero la presencia del C. MINERA AGUADULCE, SA DE CV, quien fue citado para este día y hora, en fecha ... de ... de ... a través del citatorio que dejé en poder del (a) ... informandome la persona que me atiende que el C. MINERA AGUADULCE, SA DE CV, no se encuentra en este momento, ya que

por lo que al ... haberse encontrado presente procedo a notificarle la resolución cuyos datos se han detallado en el preámbulo de la presente acta, al C. ... quien manifestó ser ... y se identifica con ... y acredita la personalidad con que se ostenta mediante Documento Notarial número ... expedido por ... de fecha ... de ... persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor, facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/3215/2021, de fecha 13 de Septiembre de 2021, con vigencia del 13 de Septiembre de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número 108/08 de fecha 29 de Octubre de 2008, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió, así como original de la presente acta de notificación.



Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 267

No. Multa 108/08

No. Crédito 4827807191

141806



NOMBRE: MINERAAGUADULCE, SA DE CV
DOMICILIO: CARRETERA 57 NUMERO 15 LA VILLA DE AGUJITA / COL. AMERICANA C.P. 0
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: AGUJITA
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Con lo anterior siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____, se da por terminada la presente diligencia, firmando al calce para constancia, las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, entregando un ejemplar de esta acta a la persona con la que se entendió la diligencia, de conformidad con los artículos 134 fracción I, 135 primer párrafo y 137 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, así como Artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, TERCERA, CUARTA, OCTAVA, fracción I, incisos d) y e) y NOVENA, fracción I, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. RIVERA SAENZ MIRNA ISABEL

Nombre:

Firma:

Firma:

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26

No. Multa 108/08

No. Crédito 4827807191

141806



NOMBRE: MINERA AGUADULCE, SA DE CV
DOMICILIO: CARRETERA 57 NUMERO 15 LA VILLA DE AGUJITA / COL. AMERICANA C.P. 0
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: AGUJITA
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Asunto: C I T A T O R I O

SABINAS , Coah; a _____ de _____ de _____

En la ciudad de SABINAS, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, me constituí legalmente en su domicilio ubicado en la calle _____ número exterior _____ número interior _____, colonia _____ código postal _____, de esta ciudad; y cerciorado de ser este el domicilio correcto del C. MINERA AGUADULCE, SA DE CV, por así señalarlo el nombre de la calle y número del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente el(la) C. _____, persona con la que se atiende la presente diligencia, quien manifiesta que es correcto el domicilio; a quien le requiero la presencia del C. MINERA AGUADULCE, SA DE CV, que con el objeto de notificarle LA RESOLUCIÓN CUYOS DATOS SE HAN DETALLADO EN EL PREÁMBULO DEL PRESENTE CITATORIO.

Informandome la persona que me atiende que el C. MINERA AGUADULCE, SA DE CV, no se encuentra en este momento, ya _____ que _____

por lo que al NO haberse encontrado presente procedo, con fundamento en el artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, a entregarle el presente Citatorio, al C. _____, quien dijo ser _____ del contribuyente, quien se identifica con _____ para que lo haga del conocimiento del contribuyente o de su Representante Legal, a fin de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de Notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas.

Se le hace saber que en caso de no estar presente en la hora y fecha indicada anteriormente, se practicara la diligencia respectiva con quien se encuentre presente en su domicilio, conforme a lo previsto en el mencionado artículo 137 del Código Fiscal de la Federación.

Con lo anterior se da por terminada la presente diligencia siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. RIVERA SAENZ MIRNA ISABEL

Nombre:

Firma:

Firma:



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS

DATOS DE LA AUTORIDAD DEL (LOS) DOCUMENTOS (S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS
Domicilio: CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: MAG0105151H7
Nombre, Denominación o Razón Social: MINERA AGUADULCE, SA DE CV
Domicilio: CARRETERA 57 NUMERO 15 LA VILLA DE AGUJITA /COL. AMERICANA C.P. 0
Referencia:

DATOS DE LOS DOCUMENTOS A DILIGENCIAR

Números de oficio o de control:
Fecha de oficio: 18 DE NOVIEMBRE DE 2021
Expediente:
Importe de Crédito: \$32156.5
Tipo de documento: ASEGURAMIENTO DE CUENTAS
Número de Crédito: 4827807191

En Sabinas, Coahuila de Zaragoza siendo las once horas con cuarenta minutos del día 25, del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno la suscrita (o) C.MIRNA ISABEL RIVERA SAENZ, adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabias, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/3215/2021, con vigencia del 06 de enero de dos mil veintiuno, al 31 de diciembre del dos mil veintiuno expedida el 06 de enero de dos mil veintiuno expedida por el Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción i, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS

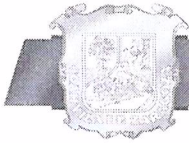
corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos : ----- Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en calle CARRETERA 57 NUMERO 15 LA VILLA DE AGUJITA /COL. AMERICANA C.P. 0, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle Carretera 57

en la colonia Americana, entre Oscar Flores Tapia - y Federico Anzoc - y por tener a la vista el número exterior 15 - de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia mediante la cual "ASEGURAMIENTO DE CUENTAS", con número (s) de control 4827807191, de fecha (s) 18 DE NOVIEMBRE DE 2021. Emitido (s) por la (el) C. LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a las C.C José Everardo Rosales Nava, quien de identifico con credencial para votar, número 1084049555464, año de registro 1998 vigente hasta el 2005, expedida por el Instituto Nacional Electoral y Jesús Guillermo Mendez Lara, quien se identificó con credencial para votar, número 0692021636257, año de registro 2014 vigente hasta el 2024, expedida por el Instituto Nacional Electoral, quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor ,debidamente habilitados por esta Administración General de Ejecución Fiscal; por lo que al estar en el domicilio , me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son : locales en la parte de enfrente, tiene una barda perimetral y solo se observa el techo de la casa o construcción - , y me atendió una persona quien dijo llamarse No atendió debido a que está desocupado - , quien se identificó,

siendo su media filiación: sexo, edad, rostro, tez, nariz, labios, complexión, cabello y , estatura aproximada de centímetros, datos calculados por apreciación;

ante quien me identifique con la constancia identificación número AGEF/3215/2021, con vigencia del 06 de enero de dos mil veintiuno, al 31 de diciembre del dos mil veintiuno expedida el 06 de enero de dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a el contribuyente MINERA AGUADULCE, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente MINERA AGUADULCE, SA DE CV y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle CARRETERA 57 NUMERO 15 LA VILLA DE AGUJITA /COL. AMERICANA C.P. 0?; a lo que me respondió:

”; a lo que le pregunté: ¿ sabe usted desde cuando el contribuyente MINERA AGUADULCE, SA DE CV y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió:



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS

..."; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a el contribuyente MINERA AGUADULCE, SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que me respondió:

..."; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió:

..."; a lo que le pregunté: ¿tiene usted alguien vínculo con el contribuyente MINERA AGUADULCE, SA DE CV y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "

inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: "

...", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor informacional respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 113(B), dicho inmueble se localiza al En frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local de una planta con una ventana sin protección y puerta de cristal color crema

En el cual me atendió David Edero Cambuzo Guerrero quien Si proporcionó su nombre y Si se identificó IME # 1041083418650, siendo su media filiación: sexo, edad aproximada de, rostro, tez, nariz, labios, complexión, cabello, y estatura aproximada de centímetros, datos calculados por apreciación;

ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/3215/2021, con vigencia del 06 de enero de dos mil veintiuno, al 31 de diciembre del dos mil veintiuno expedida el 06 de enero de dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted el contribuyente MINERA AGUADULCE, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente MINERA AGUADULCE, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle CARRETERA 57 NUMERO 15 LA VILLA DE AGUJITA /COL. AMERICANA C.P. 0 ?; a lo que me respondió:

"Que anteriormente si se encontraba en ese domicilio la empresa que busco"; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a el contribuyente MINERA AGUADULCE, SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que me respondió:

"Supuestamente se fueron a Piedras Negras coahuila", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de bríndale mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 115(A), dicho inmueble se localiza al

Lo tratado no tiene validez, conste





Coahuila de Zaragoza

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS

del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Oficina color crema con una ventana y una puerta de cristal.

Por lo tanto, el domicilio en el cual me atendió es el domicilio de Patricia Renowitz Rodriguez quien si proporciono su nombre y si se identifico con INE #0715072348500, siendo su media filiación: sexo, edad, rostro, tez, nariz, labios, compleción, cabello y estatura aproximada de centímetros, datos calculados por apreciación;

ante quien me identifique con constancia de identificación número AGEF/3215/2021, con vigencia del 06 de enero de dos mil veintiuno, al 31 de diciembre del dos mil veintiuno expedida el 06 de enero de dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente MINERA AGUADULCE, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente MINERA AGUADULCE, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle CARRETERA 57 NUMERO 15 LA VILLA DE AGUJITA /COL. AMERICANA C.P. 0 ?; a lo que me respondió:

Que anteriormente ocupaban ese domicilio; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar el contribuyente MINERA AGUADULCE, SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que me respondió:

Que supuestamente se fueran a prechos negros coahuila. concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable en el domicilio en que actúa el contribuyente MINERA AGUADULCE, SA DE CV y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra desocupado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de seis fojas.

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Lo testado no tiene validez, conste [Signature]





ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)



EL NOTIFICADOR- EJECUTOR

NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

NOMBRE Y FIRMA



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS

DATOS DE LA AUTORIDAD DEL (LOS) DOCUMENTOS (S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS
Domicilio: CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

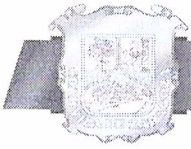
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: MAG0105151H7
Nombre, Denominación o Razón Social: MINERA AGUADULCE, SA DE CV
Domicilio: CARRETERA 57 NUMERO 15 LA VILLA DE AGUJITA /COL. AMERICANA C.P. 0
Referencia:

DATOS DE LOS DOCUMENTOS A DILIGENCIAR

Números de oficio o de control:
Fecha de oficio: 18 DE NOVIEMBRE DE 2021
Expediente:
Importe de Crédito: \$32156.5
Tipo de documento: ASEGURAMIENTO DE CUENTAS
Número de Crédito: 4827807191

En Sabinas, Coahuila de Zaragoza siendo las once horas con cinco minutos del día 19, del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno la suscrita (o) C.ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES, adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/0101/2021, con vigencia del 06 de enero de dos mil veintiuno, al 31 de diciembre del dos mil veintiuno expedida el 06 de enero de dos mil veintiuno expedida por el Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción i, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que



Coahuila de Zaragoza

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS

corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos : ----- Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en calle CARRETERA 57 NUMERO 15 LA VILLA DE AGUJITA /COL. AMERICANA C.P. 0, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle Carretera 57

en la colonia Americana, entre Oscar Flores Tapia y Federico Arizpe y por tener a la vista el número exterior -13- de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia mediante la cual "ASEGURAMIENTO DE CUENTAS", con número (s) de control 4827807191, de fecha (s) 18 DE NOVIEMBRE DE 2021. Emitido (s) por la (el) C. LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a las C.C José Everardo Rosales Nava, quien de identifico con credencial para votar, número 1084049555464, año de registro 1998 vigente hasta el 2005, expedida por el Instituto Nacional Electoral y Jesús Guillermo Mendez Lara, quien se identificó con credencial para votar, número 0692021636257, año de registro 2014 vigente hasta el 2024, expedida por el Instituto Nacional Electoral, quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración General de Ejecución Fiscal; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: son unos locales al frente tiene banderola al rededor y solo se mira el techo de la casa o construcción, y me atendió una persona quien dijo llamarse No fue atendido por nadie

siendo su media filiación: sexo, edad, rostro, tez, nariz, labios, complexión, cabello, y estatura aproximada de centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia identificación número AGEF/0101/2021, con vigencia del 06 de enero de dos mil veintiuno, al 31 de diciembre del dos mil veintiuno expedida el 06 de enero de dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a el contribuyente MINERA AGUADULCE, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente MINERA AGUADULCE, SA DE CV y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle CARRETERA 57 NUMERO 15 LA VILLA DE AGUJITA /COL. AMERICANA C.P. 0?; a lo que me respondió:

"; a lo que le pregunté: ¿ sabe usted desde cuando el contribuyente MINERA AGUADULCE, SA DE CV y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: lo testado no tiene validez constante





Coahuila de Zaragoza

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS

..."; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a el contribuyente MINERA AGUADULCE, SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que me respondió:

..."; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió:

..."; a lo que le pregunté: ¿ tiene usted alguien vínculo con el contribuyente MINERA AGUADULCE, SA DE CV y/o su representante legal?; a lo que me respondió; " ..."; a lo que le pregunté: ¿ este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: "

...", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor informacional respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 1138, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Es un local de un piso color crema con una ventana sin enmarcar y es una oficina chica

En el cual me atendió David Eduardo Garibay bucrro quien Si proporcionó su nombre y Si se identificó 126 10610834186 So, siendo su media filiación: sexo, edad aproximada de, rostro, tez, nariz, labios, complexión, cabello y estatura aproximada de centímetros, datos calculados por apreciación;

ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0101/2021, con vigencia del 06 de enero de dos mil veintiuno, al 31 de diciembre del dos mil veintiuno expedida el 06 de enero de dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted el contribuyente MINERA AGUADULCE, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente MINERA AGUADULCE, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle CARRETERA 57 NUMERO 15 LA VILLA DE AGUJITA /COL. AMERICANA C.P. 0 ?; a lo que me respondió:

" Si estaba en ese domicilio ese tiempo"; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a el contribuyente MINERA AGUADULCE, SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que me respondió:

" Se fueron a piedras negras"; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de brindale mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 115A, dicho inmueble se localiza al lo tes todo no tiene validez conate Jorobes



Coahuila de Zaragoza

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS

Monte del domicilio del domicilio buscado, cuyas características exteriores son:

Es un local de un piso color crema con una verja de protección

Rocio Patricia Renuncio Rodríguez quien Si proporciono su nombre y Si se identificó 1460715072328500, siendo su media filiación: sexo, edad, rostro, tez, nariz, labios, compleción, cabello y estatura aproximada de centímetros, datos calculados por apreciación;

ante quien me identifique con constancia de identificación número AGEF/0101/2021, con vigencia del 06 de enero de dos mil veintiuno, al 31 de diciembre del dos mil veintiuno expedida el 06 de enero de dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente MINERA AGUADULCE, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente MINERA AGUADULCE, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle CARRETERA 57 NUMERO 15 LA VILLA DE AGUJITA /COL. AMERICANA C.P. 0 ?; a lo que me respondió:

Si estubo en ese domicilio ese tiempo; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar el contribuyente MINERA AGUADULCE, SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: Se fue por unas piedras negras Coahuila

, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable en el domicilio en que actúa el contribuyente MINERA AGUADULCE, SA DE CV y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra No existe ninguno, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de seis fojas.

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las once horas con once minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Lo testado no tiene validez constante



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)



EL NOTIFICADOR- EJECUTOR

Roberto Carlos Garduño Flores
Roberto Carlos Garduño Flores
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

Jose Fernando Rosales Nava
Jose Fernando Rosales Nava
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

José Guadalupe Mendocano Luna
José Guadalupe Mendocano Luna
NOMBRE Y FIRMA